



MAT: Ratifíquese Nombramiento a Contrata por reemplazo a doña Yesenia del Carmen Sepúlveda Sepúlveda.

ALGARROBO, 29 AGO 2014

DECRETO N° 3858

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
7. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica presentada por la Sra. Tania Monserrat Rojas Tapia, docente de inglés en el Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.
2. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 1º/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.
3. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N°170 de 2010 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

I. Ratifíquese y Nombrase a Contrata por reemplazo, a partir del 26 de Julio de 2014 hasta el 31 de Agosto de 2014, ambas fechas inclusive, a Don (a):

YESENIA DEL CARMEN SEPULVEDA SEPULVEDA, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED] Certificado de Titulo " Profesora de Inglés, Universidad de Viña del Mar, para desempeñar el cargo de Docente, como Profesora de Inglés, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 horas (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 26.07.2014 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con 27 horas cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata, 14 horas con cargo a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y 03 horas con cargo al PIE (Programa de Integración Escolar).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/MRT/PMP/JLVS/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 21 AGO 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO 26 AGO 2014
FECHA HORA
NO. ASRE